



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO – REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Construyendo Bienestar



ACTA N° 002-2024-C-CAS-MDSMV

ACTA DE INSTALACIÓN Y ELABORACIÓN DE BASES

En la localidad de San Rafael – Ambo - Huánuco, siendo las 10:00 horas del día jueves 08 de agosto de 2024, se reunieron en la Oficina de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Rafael, los miembros de la Comisión Especial encargada de la convocatoria, evaluación y selección para la contratación de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para el año fiscal 2024, conformada mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2024-A-MDSMV, la misma que está integrada por:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---|------------|
| ➤ CPC. Percy Orlando CALDERÓN VILLAR | Presidente |
| ➤ CPC. Imer Tomas CONDEZO SANTIAGO | Miembro |
| ➤ CPC. Jaqueline Maribel BERAUN HURTADO | Miembro |

AGENDA:

1. Instalación de la Comisión.
2. Elaboración de Bases del Concurso.
3. Cronograma de convocatoria de Concurso.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. El Presidente inicia el acto de la Instalación de la Comisión de Selección y procede a dar lectura a la Resolución de Alcaldía N° 100-2024-A-MDSMV, de fecha 08 de agosto de 2024, que los designa como miembros de la Comisión.
2. Acto seguido presenta la documentación sustentatoria de disponibilidad presupuestal y certificación a través del Informe N° 055-2024-MDSMV/PPTO, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Rafael, en cumplimiento con la normatividad vigente, para la convocatoria de las plazas, de acuerdo al requerimiento y al Perfil de Puestos presentadas por las áreas usuarias.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO – REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Construyendo Bienestar



3. En ese sentido, luego de haber cumplido con todos los actos preparatorios para el concurso, se procede a elaborar el Cronograma y las Bases del concurso, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, así como las contenidas en Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales. Dichas Bases Administrativas, como anexo forman parte de la presente Acta.

ACUERDOS:

1. Remitir las BASES DEL PROCESO CAS N° 002-2024-MDSMV – CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL, al Despacho de Alcaldía, a fin de que sea aprobado como corresponde de acuerdo a Ley.
2. Publicar la convocatoria en la página https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml, con 03 días hábiles de anticipación.
3. Publicar la convocatoria, bases y cronograma del concurso, en la página web institucional <https://www.gob.pe/munisanrafael-ambo>, cuando menos 5 días hábiles previos al inicio de la etapa de selección, es decir, antes del inicio de la evaluación de la hoja de vida o curricular.
4. Finalmente, los miembros de la Comisión manifiestan actuar con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, basados en los principios de probidad, idoneidad, imparcialidad, moralidad, razonabilidad, eficiencia, transparencia y publicidad con el objeto de fomentar la más amplia, objetiva e imparcialidad concurrencia, pluralidad y participación de concurrentes.

Siendo las 12:45 horas del mismo día, se da por concluido la reunión procediendo a firmar la presente Acta en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Construyendo Bienestar



CPC. PERCY ORLANDO CALDERÓN VILLAR

PRESIDENTE

CPC. IMER TOMAS CONDEZO SANTIAGO

1ER MIEMBRO

CPC. JAQUELINE MARIBEL BERAUN HURTADO

2DO MIEMBRO